

USHUAIA, 08 JUL 2004

VISTO el Expte N° 179/04 – Letra D.A., caratulado “Rendición de Servicios Básicos – Junio/2004”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que consta en el expediente citado en el Visto de la presente, la documentación respaldatoria de los gastos abonados por la Dirección de Administración, correspondiente a servicios básicos de este Tribunal.

Que las mismas importan la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 02/100 (\$ 3.209,02).

Que de acuerdo al Jurisdiccional vigente, el monto total de la erogación no supera el autorizado para la compra directa.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15º - inc. i), de la Ley Provincial N° 50,

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

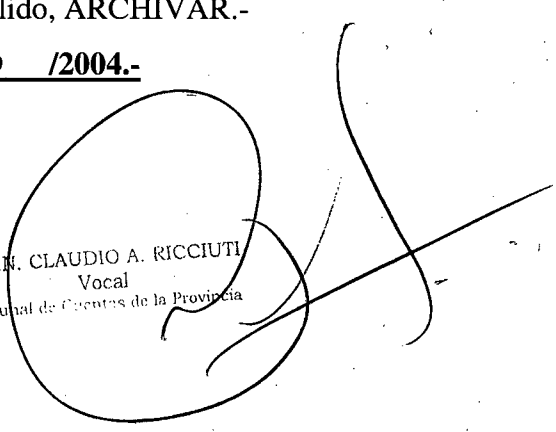
ARTICULO 1º.- APROBAR la Rendición de los comprobantes presentada por la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 02/100 (\$ 3.209,02), en concepto de pago de servicios básicos y esenciales que hacen al normal funcionamiento de este Organismo.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2.004, según el detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 135 /2004.-



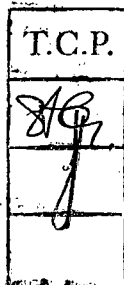

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

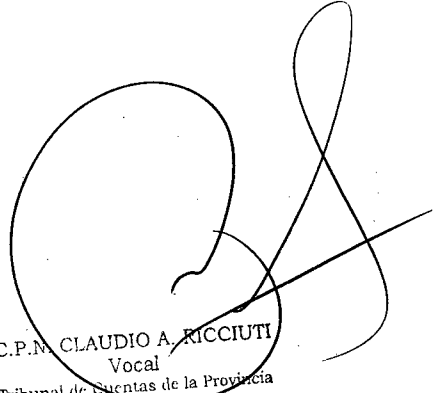
ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 135 /2.004.-

Partida Presupuestaria 1 –1 – 1 – 04 –00 – 000 – TRIBUNAL DE CUENTAS

EJERCICIO 2.004

ORGANISMO	FACTURA N°	VENCIMIENTO	CHEQUE N°	IMPUTACION	IMPORTE
CAMUZZI	80020-21636236/0	22/06/2004	80463	3-31-313	\$ 77,10
D.P.O.Y.S.S.	B-01-744452	11/06/2004	80447	3-31-312	\$ 399,07
TELEFONICA	B-034-078	23/06/2004	80464	3-31-314	\$ 30,90
TELEFONICA	facturas varias	23/06/2004			80467
TELEFONICA	B-0299-03599906	23/06/2004		80466	3-31-314
TOTAL					\$ 3.209,02




C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia